



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0048-2020-UNAP

Iquitos, 09 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1970-2019-UNAP, del 18 de diciembre de 2019, se resuelve Otorgar a doña Gladys Marlene Vásquez Pinedo, docente asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y secretaria de Defensa y Derechos Humanos de la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú – FENDUP, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima del 19 al 20 de diciembre de 2019, con la finalidad de asistir a la Asamblea Nacional de Delegados de la FENDUP;

Que, doña Gladys Marlene Vásquez Pinedo, docente asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y secretaria de Defensa y Derechos Humanos de la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú – FENDUP, no dio cumplimiento a lo dispuesto en el dispositivo legal antes mencionado, por lo que es necesario anular los alcances de la Resolución Rectoral N° 1970-2019-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Anular la Resolución Rectoral N° 1970-2019-UNAP, del 18 de diciembre de 2019, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL